ACTA Nº 525

Sesiones ordinarias de 20 de julio de 2006

Las sesiones ordinarias Nº 920 y Nº 921 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 20 de julio de 2006. Presidió el Vicepresidente Subrogante, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Nicolás Velasco y, en representación del Ministro de Educación, el señor Julio Castro. Excusaron su asistencia los consejeros Paulina Dittborn, Jorge Huerta y Marino Pizarro. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Sebastián Ianiszewski.

Se dio inicio a la sesión Nº 920 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 920

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 522 de las sesiones ordinarias Nº 918 y 919, de 6 de julio de 2006, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Señor Salazar informó acerca de la realización de un taller organizado por la Secretaría Técnica dirigido a autoridades directivas, académicas y administrativas de las instituciones actualmente adscritas al proceso de licenciamiento, con el fin de capacitarlas en el uso de distintas herramientas de gestión en educación superior y de generación de información como instrumento para el desarrollo institucional, para la cual se consideró la participación de varios expertos en este campo. Destacó el interés demostrado por las instituciones en esta actividad y la amplia participación que tuvieron en ella.

b) El señor Salazar dio cuenta a los señores consejeros del estado de avance de los preparativos de la XI versión del seminario internacional, que se encuentran organizando el Consejo y la CNAP, que lleva por título "Educación Superior: nuevos currículos para los nuevos tiempos" y que abordará la adaptación de los procesos formativos en las instituciones de educación superior como consecuencia de la masificación del acceso a la educación y las nuevas demandas surgidas desde el mundo laboral, a través de un análisis de la experiencia de las propias instituciones en la implementación de soluciones a este nuevo escenario. Señaló que este año tal seminario se realizará en el Hotel Neruda, los días 11, 12 y 13 de octubre próximos.

c) El Secretario Ejecutivo informó de la publicación del último número de la revista Calidad en la Educación, correspondiente al primer semestre de este año, y que aborda, desde distintas perspectivas, el tema de la gestión en instituciones de educación superior.

d) El señor Salazar presentó al Consejo el nuevo portal Web de este organismo, destacando su diseño y la información contenida en él, la cual refleja en forma bastante más nítida la labor que desarrolla este organismo, tanto respecto del proceso de licenciamiento como en investigación, publicaciones, y la generación de información relevante del sistema de educación superior.

e) Por último, el Secretario Ejecutivo informó al Consejo respecto del inicio del proceso de solicitud de datos a las instituciones de educación superior del país para la publicación INDICES 2007, destacando que tal solicitud se efectuará conjuntamente con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, lo que permitirá contar con datos análogos para ambas instituciones así como la simplificación del proceso de recolección de datos.

3. Instituto Profesional Projazz.

a) Análisis del Proyecto Institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes elaborados por los consultores expertos encargados de la evaluación del Proyecto Institucional del Instituto Profesional Projazz, actualmente en proceso de formación, y los informes preparados por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al Proyecto Institucional del referido instituto y formular a éste un conjunto de observaciones, referidas principalmente a la falta de definición de criterios de admisión para las carreras, la falta de certificación profesionales o de competencias de una parte significativa del cuerpo docente, la ausencia de un plan para subsanar tal carencia en el mediano plazo, la falta de recursos financieros comprometidos, la carencia de fuentes concretas de financiamientos ante eventuales déficit operacionales, la falta de antecedentes mínimos que permitan evaluar la idoneidad del inmueble que se proyecta como sede principal, además de un conjunto de observaciones al Programa General de Desarrollo, entre otras materias.

b) Análisis de carreras: Interprete en Jazz y Música Popular, jornada diurna, y Composición en Jazz y Música Popular, jornada diurna.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las presentaciones y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Intérprete en Jazz y Música Popular y Composición en Jazz y Música Popular, ambas en jornada diurna, del Instituto Profesional Projazz (en formación).

Sobre la base de las opiniones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a las carreras mencionadas y formular a la institución las observaciones hechas, en orden a que era necesario definir

dentro de los requisitos de ingreso de los estudiantes a las carreras mencionadas las competencias musicales deseables en ellos, reconociendo la orientación particular de la institución respecto de la formación musical que pretende. Asimismo, debía de armonizar de mejor manera la formación musical tradicional con la formación de la música popular y contemporánea e incorporar en la definición del perfil del docente de la carrera de composición musical mayores exigencias formativas, entre otras materias.

Siendo las 14:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 920. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 921.

Sesión Nº 921.

4. Informe de Resultado de Convocatoria para Apoyo de Investigación.

En esta parte de la sesión, la señora Paula Mena, profesional de la Secretaría Técnica encargada de coordinar el área de investigación del Consejo, expuso acerca del resultado del proceso de evaluación y selección de las propuestas de investigación que se presentaron a la convocatoria efectuada por este organismo para el financiamiento de proyectos de investigación relativos a educación superior. Indicó que, de un total de 63 proyectos presentados el comité de evaluación seleccionó 7 proyectos, de los cuales dos fueron elaborados por estudiantes de postgrado y 5 por investigadores universitarios.

Los consejeros valoraron la experiencia, y destacaron la necesidad de relevar esta nueva área de desarrollo del Consejo a la comunidad en general, para lo cual realizaron un conjunto de recomendaciones en tal sentido.

Asimismo, los consejeros plantearon la posibilidad de ofrecer el patrocinio de este organismo a otros tres proyectos que no fueron seleccionados por falta de financiamiento, si bien satisfacían los criterios definidos por el comité de selección.

Por último, los consejeros plantearon un conjunto de recomendaciones para implementar en futuras convocatorias, referidas principalmente a la necesidad de diferenciar los proyectos de investigación según trayectoria de los investigadores, a excluir de la selección aquellos proyectos acotados al análisis de una carrera en particular o una unidad académica de una institución determinada, así como aquellos cuya propuesta económica excediese los montos máximos de financiamiento o, en su defecto, exigir su reformulación. Asimismo, propusieron tener a la vista el listado de proyectos en ejecución de CONICYT para evitar dobles financiamientos a proyectos determinados o la repetición de estudio de áreas ya analizadas.

5. Varios.

El Secretario Ejecutivo informó a los Consejeros haber recibido una denuncia sobre el Instituto Profesional Arturo Prat Ltda., organismo técnico capacitador, que estaría operando como institución de educación superior sin contar con las autorizaciones necesarias para ello. Por ello, solicitó autorización al Consejo para presentar una denuncia criminal a efectos de que se investiguen tales hechos. Los Consejeros manifestaron la necesidad de actuar frente a situaciones como la planteada, a efectos de garantizar la fe pública depositada en el sistema, por lo que se concedió la autorización requerida.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión Nº 921. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 27 de julio de 2006, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación